



PUNTA ARENAS, Junio 15 de 2010

NUM. **1948** / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de Marzo de 2009, que designa las Unidades Compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de Octubre de 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4602, de 30 de Diciembre de 2009, referido a la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público año 2010;
- ✓ Antecedente N°2731, de 14 de Junio de 2010, asignado Memo N° 31/GC de 14.06.2010, de la Directora de Gestión Cultural, solicitando aprobación de las Bases de la Licitación Pública denominada "Servicio de Producción Eventos XVII Festival Folclórico Estudiantil en la Patagonia", ID 2346-54-L110;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de 15 de Junio de 2010;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008; 1665 de 25 de Mayo de 2010;

D E C R E T O :

1. **APRUEBASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS XVII FESTIVAL FOLCLÓRICO ESTUDIANTIL EN LA PATAGONIA**", las que estarán disponibles en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2346-54-L110.
2. **LLAMESE** a Licitación Pública la adquisición "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS XVII FESTIVAL FOLCLÓRICO ESTUDIANTIL EN LA PATAGONIA**", disponible en el Portal Mercado Público bajo el ID 2346-54-L110.
3. Las condiciones de la propuesta son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos de la Licitación ID 2346-54-L110.
4. En la presente Licitación podrán participar aquellas personas naturales y/o personas jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Generales.
5. **PUBLIQUESE** el llamado a Propuesta Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, a contar de la fecha indicada en el calendario suministrado por el sistema electrónico de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VMC/JCC/pva.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Alcaldía
- Gestión Cultural
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- **O.I.R.S.**
- Antecedentes
- Archivo.-

Ficha Licitación N° 2346-54-L110 Servicio de Producción de eventos XVII Festival Folclórico Estudiantil en la Patagonia

Contenidos Bases

Documentación Anexa

- ▶1.- Organismo Demandante
- ▶2.- Contacto para esta Licitación
- ▶3.- Antecedentes Administrativos
- ▶4.- Etapas y Plazos
- ▶5.- Antecedentes Mínimos a presentar en la Licitación
- ▶6.- Antecedentes Legales
- ▶7.- Criterios de Evaluación
- ▶8.- Montos y Duración del Contrato
- ▶9.- Naturaleza y Montos de las Garantías
- ▶10.- Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas
- ▶11.- Productos / Servicios Requeridos

1.- Organismo Demandante

Razón Social	<u>I MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS</u>
Unidad de compra	ALCALDIA
R.U.T.	69.250.200-0
Dirección	PLAZA MUÑOZ GAMERO 745
Comuna	Punta Arenas
Región en que se genera la Adquisición	Región de Magallanes y de la Antártica

2.- Contacto para esta Licitación

Nombre completo	MOLKEMBUHR, VICTORIA
-----------------	----------------------



Cargo	DIRECTORA GESTION CULTURAL
Teléfono	56-61-200607-
E-Mail	gestioncultural@e-puntaarenas.cl

3.- Antecedentes Administrativos

Número de Adquisición	2346-54-L110
Nombre de Adquisición	Servicio de Producción de eventos XVII Festival Folclórico Estudiantil en la Patagonia
Estado	Guardada
Descripción	Servicio de Producción de eventos XVII Festival Folclórico Estudiantil en la Patagonia, a realizarse los días 23, 24 y 25 de junio en dependencias del Liceo Luis Alberto Barrera. Sub Programa n° 010610 "Festivales y Encuentros estudiantiles", Cuenta 215.22.08.011
Tipo de Adquisición	Pública - Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	Una Etapa
Toma de Razón por Contraloría	No requiere Toma de Razón por Contraloría

4.- Etapas y Plazos

Fecha de Publicación	15-06-2010
Fecha de Cierre de Recepción de Oferta	18-06-2010
Fecha de Acto de Apertura Técnica	18-06-2010
Fecha de Acto de Apertura Económica (Referencial)	18-06-2010
Fecha Inicio de Preguntas	15-06-2010
Fecha Final de Preguntas	17-06-2010
Fecha de Publicación de Respuestas	18-06-2010
Fecha de Adjudicación	18-06-2010



5.- Requisitos para los Oferentes

Requisitos para participar en la licitación

Ser persona Natural o Jurídica que emita facturas (Contribuyente de 1° Categoría) **DEBE SER PERSONA JURÍDICA**

Cobertura o presencia regional **DEBE TENER COBERTURA O PRESENCIA REGIONAL**

Instrucciones para presentación de ofertas

Antecedentes Técnicos Debe presentar antecedentes técnicos de los servicios a contratar a través del Portal.

Antecedentes Económicos Debe entregar antecedentes económico a través del portal.

6.- Antecedentes Legales

Persona Jurídica **DEBE ENCONTRARSE INSCRITO EN CHILEPROVEEDORES**

	Proveedores inscritos en Chile Proveedores	Proveedores no inscritos en Chile Proveedores
Certificado de deuda Tesorería General de la República	No requiere presentar	
Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo	No requiere presentar	
Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N°1 del año 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un periodo de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta.	No requiere presentar	
Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la ley de compras en los últimos 2 años.	No requiere presentar	



Antecedentes Legales para Ofertar

Persona Jurídica	DEBE ENCONTRARSE INSCRITO EN CHILEPROVEEDORES	
	Proveedores inscritos en ChileProveedores	Proveedores no inscritos en ChileProveedores
Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa	Acreditar en ChileProveedores	
Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad del Representante Legal	Acreditar en ChileProveedores	
Certificado de Vigencia de la Sociedad	Acreditar en ChileProveedores	

7.- Criterios de Evaluación

Técnico	Precio - 70%	Precio oferta menor / precio oferta analizada x 100 x 70% = Puntaje por precio
	Calidad Técnica de los Bienes o Servicios - 20%	Calidad del servicio / calidad oferta analizada x 100 x 20% = a puntaje aplicado
	Ofrecimientos adicionales a los mínimos exigidos - 10%	10 Puntos a quien ofrezca servicios adicionales a los mínimos exigidos, y 0 punto al que no ofrezca.

8.- Montos y Duración del Contrato

Moneda	Peso Chileno
Fuente de Financiamiento	Sub programa 010610, cuenta 22.08.011
Tiempo del Contrato	Días
Plazos de Pago	a 30 días
Opciones de Pago	Cheque
Nombre Responsable Contrato	Victoria Molkenbuhr Sapunar
Email	gestioncultura@e-puntaarenas.cl
Teléfono	56-61-200607-
Subcontratación	



Prohibición de Subcontratación No se prohíbe SubContratación

9.- Naturaleza y Montos de las Garantías

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Tipo de Documento	Vale Vista
Beneficiario	Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Fecha de Vencimiento	28-07-2010 0:00:00
Monto	5,00 %
Descripción	Para el fiel cumplimiento del Servicio requerido que será con cargo al Sub Programa N° 010610 "Festivales y Encuentros Estudiantiles", Cuenta n° 215.22.08.011. Se solicita Vale Vista. Este tendrá una duración de 28 días hábiles después que se adjudique este deberá ser entregado en las oficinas de la unidad técnica.
Glosa	Vale Vista para el Fiel Cumplimiento del contrato, licitación pública 2346-54-L110.
Forma y oportunidad de restitución	El documento será devuelto a fines de julio o posterior a la ejecución, previo V°B° de la unidad técnica.

10.- Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas

1.- Objeto de la licitación	Se requiere contratar el Servicio de Producción de Evento, para el XVII Festival Folclórico Estudiantil que se realizará los días 23, 24 y 25 de junio en el gimnasio del Liceo Luis Alberto Barrera, se requiere dentro de este servicio la contratación de Alojamiento, Sonido y Amplificación, para el buen desarrollo del evento. Se solicita lo siguiente: <i>Alojamiento y alimentación para 14 personas IN 22, OUT 26, preferentemente Hostal.</i> Día 22 de junio: Cena
2.- De los requerimientos	Día 23 de junio: Desayuno, Almuerzo y Cena Día 24 de junio: Desayuno, Almuerzo y Cena Día 25 de junio: Desayuno, Almuerzo y Cena



Día 26 de junio: Desayuno.

Fichas Técnicas de Sonido e Iluminación.

SERVICIO DE ILUMINACIÓN

FICHA TÉCNICA

*** FOCOS

- 40 Focos Par 64 de 110 V x 1000 W
- 20 Focos Par 56 de 220 V x 300 W
- 20 Focos Alógenos de 220 V x 500 W
- 02 Focos Elipsoidal Lekos o similar. De 220 V x 565 W
- 01 Foco Seguidor PROFESIONAL de 220 V x 2000 W

*** EFECTOS

- 04 Efectos Robotizados Geni Mojo o similar
- 02 Efectos Flash (Stroboscope) de 220 V x 1500 W
- Efectos Rítmicos Geni o similar
- Efectos Rítmicos S. Line o Similar.
- 04 Máquinas de Humo

*** CONSOLAS

- 01 Consola de Iluminación LITE PUTER C – 1202 o similar.
- 02 Consolas con Power BETTER o similar
- 01 Controlador DMX o similar



*** UNIDADES DE POTENCIA

- 01 Power de Iluminación LITE PUTER MAGIC 12 x 4.4 o similar.
- 03 Switcheras de Control LYTE QUEST 08 x 2.0 c/u o similar.

*** ESTRUCTURAS

- Atriles de Iluminación (Telescópicos)
- Estructuras Varias (Montaje Aéreo)
- Estructura profesional de Iluminación (Front)
- Estructura profesional de Iluminación (Contra)
- Estructura de Iluminación (Laterales)

*** ENERGÍA Y MULTIPARES

Tableros de energía eléctrica profesional (120 A. por fase)

Cables de energía eléctrica (energía general a tablero de distribución)

Cables de energía eléctrica (distribución de tablero a racks de potencia)

Multipares de Corriente (Profesionales)

Cables y Conectores Varios.

FICHA TÉCNICA DE SONIDO

*** MESCLADORAS

- MACKIE SR24X4-VLZ, 24 CANALES O SIMILAR

*** CAJAS ACUSTICAS



-
- 08 CAJAS PEAVEY SP-2G, 300 WATTS C/U O SIMILAR
 - 02 MONITORES YAHAMA SM-15 500 WATTS c/u O SIMILAR
 - 08 SUB-WOFER BEHRINGER B1800X 400 W., O SIMILAR.

*** PROCESADORES:

- PROCESADOR DE EFECTOS ALESIS MIDIVERB 4 O SIMILAR
- PROCESADOR DE EFECTOS PEAVEY ADDBERB II O SIMILAR
- 04 CANALES GATE BEHRINGER MODELO XR 1400 O SIMILAR
- 04 CANALES DE COMPRESION BEHRINGER MDX 4400 O SIMILAR
- CROSSOVER DBX – MULTIBANDA DOS VIAS O SIMILAR
- STEREO Y TRES VIAS MONO, CON LIMITADOR, CROSSOVER DBX – 234 XL

*** ECUALIZADORES

- ECUALIZADOR DIGITAL PARAMETRICO, 31 BANDAS
- ECUALIZADOR GRAFICO DBX 1231, 31 BANDAS O SIMILAR

*** MICROFONOS

- 6 SHURE SM-58 O SIMILAR
- 8 SHURE BETA 58ª O SIMILAR
- 6 SHURE 57ª O SIMILAR
- 4 SHURE A-16 O SIMILAR
- 2 ELECTRO VOICE N/D 257B O SIMILAR
- 1 INALÁMBRICO SHURE T2/58 O SIMILAR
- 1 INALÁMBRICO ELECTRO VOICE D4NHT O SIMILAR
- 2 SHURE DE SOLAPA O SIMILAR
- 1 SHURE BETA 52 O SIMILAR
- 1 SHURE PG 56 O SIMILAR



*** MULTIPARES

- WHIRLWIND 16 X 4 Y RAPCO 12X4 O SIMILAR
TOTAL 28 CANALES 8 ENVIOS.

*** CAJAS DIRECTAS

- PARA CONEXIONES EN LINEA RAPCO - WHIRLWIND - BEHERINGER
ACTIVA O SIMILAR

*** REPRODUCTORES

- REPRODUCTOR DE CD AMERICAN AUDIO MP3-110 O SIMILAR
- DOBLE REPRODUCTOR DE CD GEMINI, CD-240 O SIMILAR
- REPRODUCTOR C.D. AMERICAN D.J. SCD - 100 O SIMILAR

*** POWER

- QSC PLX 2400 W. RMS O SIMILAR
- DOS CREST AUDIO 2600 WATTS RMS O SIMILAR

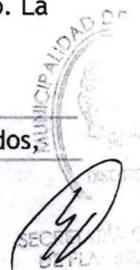
Se debe considerar medios de transporte para el traslado de los quipos de amplificación e iluminación con antelación al desarrollo del evento (Día anterior) para el montaje de los equipos y respectiva prueba de Sonido e Iluminación.

3.- Del Monto

El monto a pfertrar debe ser Neto, considerando todos los costos y gastos del servicio requerido.



4.- De la Adjudicación	Se reserva el derecho de aceptar la oferta que de acuerdo con los criterios de evaluación resulte la más ventajosa, no siendo necesariamente la de menor costo, como así mismo la posibilidad de reajudicar o pasar a las ofertas siguiente mejores evaluadas, declararlas inadmisibles mediante resolución fundada, quedando facultada para declararla desierta y convocar a un nuevo llamado a licitación, sin derecho a indemnizaciones, rehusando desde ya los oferentes al ejercicio a cualquier acción judicial o administrativa tendiente a enervar la resolución antes citada.
5.- Disponibilidad de las Bases e Identificación de la Adquisición	Las bases administrativas y Técnicas, junto a todos los antecedentes relacionados con esta licitación está disponibles en el portal www.mercadopublico.cl a partir de la fecha de su publicación, con el ID 2346-54-L110
6.- De la Institución que contrata	La institución que contrata los servicios es la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, representada por su Alcalde o por el funcionario que legalmente lo subrogue, ambos con domicilio en el Palacio José Montes, Plaza Muñoz Gamero N° 745 de la ciudad de Punta Arenas.
7.- Del financiamiento	El financiamiento de la contratación será a cargo al sub programa municipal N° 010610 "Festivales y encuentros estudiantiles", Cuenta N° 215.22.08.011
8.- Chile Proveedores	Los oferentes inscritos en Chileproveedores acreditarán que no poseen inhabilidades para contratar con el Estado (Artículo 16° Ley de Compras Públicas), a través de su inscripción en el citado registro. Los que no se encuentren inscritos, deberán presentar los documentos indicados en la funcionalidad "Antecedentes Legales" de éstos Términos de Referencia, hasta antes de la fecha y horario establecido para el cierre de la adquisición, a través de documentación en formato digital al momento de ingresar su oferta al portal www.mercadopublico.cl . Las ofertas que no cumplan con lo indicado, serán rechazadas en la etapa de apertura administrativa, previo a la apertura de la oferta económica.
9.- Unidad Técnica	Para el control del correcto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, la Il. Municipalidad de Punta Arenas designa como Unidad Técnica a la Unidad de Gestión Cultural de la Alcaldía, quien deberá velar en forma permanente por el oportuno y fiel cumplimiento del contrato. La Municipalidad estará facultada para cambiar en cualquier momento la Unidad Técnica.
10.- Consultas y Aclaraciones	Para la correcta interpretación de las bases y futura ejecución del contrato, los oferentes deberán ingresar sus consultas y solicitudes de aclaración de dudas o explicaciones en el portal www.mercadopublico.cl , las cuales serán contestadas a través del mismo portal, de acuerdo al cronograma de la licitación, con conocimiento de todos aquellos que participen del proceso. La Municipalidad, por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta o solicitud de aclaración planteada por algún oferente, podrá enmendar, rectificar o adicionar las Bases de Licitación mediante aclaraciones. Tanto las respuestas como las aclaraciones serán publicadas en el portal mencionado. La municipalidad deberá entregar las respuestas dentro del plazo consignado, el futuro oferente o interesado podrá objetar la licitación ante el Tribunal de Contratación Pública. Las respuestas y aclaraciones, para todos los efectos, se entenderán que forman parte integrante de la licitación.
11.- Garantías	Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, la correcta ejecución de los productos solicitados,



los trabajos de Coordinación asociados el oferente deberá entrea un Vale Vista a nombre de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que el oferente adjudicado deberá entregar a la unidad técnica en un plazo no superior a 2 día hábiles contados desde la fecha de adjudicación.

Este tendrá una duración de 28 días, después que se adjudique este deberá ser entregado en las oficinas de la Unidad Técnica.

12.- Suscripción del Contrato

El oferente que resulte adjudicado deberá suscribir un contrato con la Il. Municipalidad de Punta Arenas, en un plazo no superior a 2 día hábiles contados desde la fecha de entrega de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

13.- Multas por incumplimiento de contrato

En el caso de incumplimiento del contrato suscrito por la adquisición se aplicará una multa equivalente a 3 U.T.M, los cuales deberán ser ingresadas a Tesorería Municipal de Punta Arenas.

11.- Productos / Servicios Requeridos

Nº	Clasificación ONU	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Producto o Servicio a contratar
1	80141607	1	Unidad	Servicio de Producción de Eventos, para el XVII Festival Folclórico Estudiantil en la Patagonia, a realizarse del 23 al 25 de junio, en el gimnasio del Liceo Luis Alberto Barrera. Ver requerimientos técnicos y otras cláusulas.	Producción de eventos



SECRETARÍA COMUNAL
DE PLANIFICACIÓN

